

Fiscalización Ambiental **Leñera Loma Alta**

Fecha: 27 de mayo 2020

Medida PDA Valle de Curicó: artículo 4: comercialización leña seca.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía N°1 Fotografía general de la leñería.	Fotografía N°2 Fotografía general de la leñería.
	
Fotografía N°3 Fotografía de medición de contenido de humedad de la leña.	Fotografía N°4 Fotografía de medición de contenido de humedad de la leña.